



Resolución No. 0082-AD-79

Lima, 26 de Enero de 1979

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Establecimientos Penales, por oficio N° 06-DGEP-DE de 10-1-79; solicita la realización del "II Curso de Capacitación en Defensa Personal para Auxiliares de Readaptación Social - de la Dirección General de Establecimientos Penales;

Que, es política del INRED, impulsar las acciones que tiendan a promover y difundir las actividades de esta naturaleza para elevar los niveles técnicos de los usuarios;

Que, habiendo formulado el CESIRED el Esquema de Actividad del Curso en coordinación con la DGEP;

Que, estando de conformidad con el Art. 2° de la Resolución N° 1051-AD-77, del Reglamento del Programa Académico de Calificación y a lo dispuesto por el Art. 49° del D.L. N° 20555, y estando a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la ejecución del "II CURSO DE CAPACITACION EN DEFENSA PERSONAL PARA AUXILIARES DE READAPTACION SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENALES", de conformidad con el Esquema de Actividad que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar al CESIRED otorgue los Certificados de Aprobación del Curso, de acuerdo con el acápite N° 4.9 del Esquema de Actividad.

//..



Resolución No. 0082-AD-79

Lima, 26 de Enero de 1979

..//

Artículo 3º.- El costo de la presente actividad será financiada con el aporte de los participantes de conformidad con el presupuesto que se encuentra en el Esquema adjunto.

Regístrese y comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

RAV/rac.



RESOLUCION No. 0082-AD-79

Lima, 26 de Enero de 1979

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Establecimientos Penales, por oficio N° 06-063-DE de 10-1-79; solicita la realización del "II Curso de Capacitación en Defensa Personal para Auxiliares de Readaptación Social" de la Dirección General de Establecimientos Penales;

Que, es política del INREDA, impulsar las acciones que tiendan a promover y difundir las actividades de esta naturaleza para elevar los niveles técnicos de los usuarios;

Que, habiendo solicitado al COMSEP el otorgamiento de Actividad del Curso en coordinación con la INREDA;

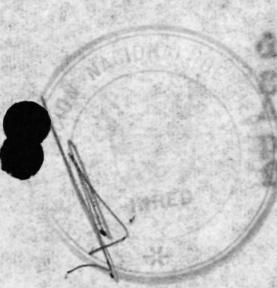
Que, estando de conformidad con el art. 2° de la Resolución N° 1071-AL-77, del Reglamento del Programa Académico de Calificación y a lo dispuesto por el art. 49° del D.L. N° 20775, y estando a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la ejecución del "II CURSO DE CAPACITACION EN DEFENSA PERSONAL PARA AUXILIARES DE READAPTACION SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENALES", de conformidad con el otorgamiento de Actividad que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar al COMSEP otorgar los Certificados de Aprobación del Curso, de acuerdo con el artículo N° 4.9 del Reglamento de Actividad.

11..



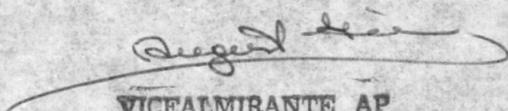


RESOLUCION No. 0082-AD-79

Lima, 26 de Enero de 1979

Artículo 1º.- El costo de la presente actividad será financiada con el aporte de los participantes de conformidad con el presupuesto que se encuentra en el Anexo adjunto.

Regístrese y comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

BAV/rac.

ESQUEMA DE ACTIVIDAD

I. IDENTIFICACION

1.1. Denominación

"II CURSO DE CAPACITACION EN DEFENSA PERSONAL PARA AUXILIARES DE READAPTACION SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENALES"

1.2. Organos responsables

1.2.1. Del estudio, planeamiento y programación

Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRED- y Representante de la Dirección General de Establecimientos Penales ante el INRED.

1.2.2. De la ejecución

El CESIRED a través del Programa Académico de Calificación en coordinación con la DGEP.

II. JUSTIFICACION

2.1. Definición del Problema

La tarea compleja y riesgosa del Auxiliar de Readaptación Social supone un permanente estado de alerta y la consiguiente capacidad física para contrarrestar las situaciones de agresión personal, de ahí que es importante la capacitación de estos Auxiliares en técnicas de Defensa Personal, por lo que el CESIRED a través del Programa Académico de Calificación en coordinación con la DGEP, han programado el "II Curso de Capacitación en Defensa Personal para Auxiliares de Readaptación Social de la Dirección General de Establecimientos Penales"

2.2. Metas

150 Auxiliares de Readaptación Social de la DGEP.

III. OBJETIVOS

- a) Preparar en defensa personal a los ARS
- b) Reafirmar el sentido de seguridad

IV. DESCRIPCION

4.1. Duración

Del 5 de Febrero al 30 de Marzo. 70 horas por grupo.



4.2. Horario

Los días Martes y Jueves:

- Parte teórica de 2.00 a 5.00 p.m.
- Parte práctica de 6.00 a 8.00 p.m.

4.3. Participantes

Serán los Auxiliares de Readaptación Social acreditados por la DGEP, distribuidos en 3 grupos de 50.

4.4. Lugar

- Parte teórica, se dictará en las aulas del CESIRED
- Parte práctica, se desarrollará en el tatami de la Federación Peruana de Judo.

4.5. En cuanto a la naturaleza del Curso

Se orientará fundamentalmente a la enseñanza de las técnicas de defensa personal y al conocimiento de las técnicas complementarias.

4.6. En cuanto a la Metodología

- La parte teórica se desarrollará en base a las exposiciones de los especialistas de cada asignatura y con participación directa de los asistentes.
- La parte práctica se desarrollará mediante la aplicación de las técnicas de Defensa Personal.

4.7. Evaluación

Cada expositor o técnico realizará la evaluación de la asignatura a su cargo, empleando el sistema vicesimal. Al concluir la asignatura formulará el Acta de Evaluación con las notas correspondientes.

4.8. Aprobación del Curso

Para aprobar el curso es necesario obtener en cada asignatura un promedio mínimo de doce (12) y registrar como máximo un 10% de inasistencias.

4.9. Certificación

A los participantes que cumplan con las exigencias enunciadas en el acápite 4.8, se les otorgará un Certificado de haber aprobado el "II Curso de Capacitación en Defensa Personal para Auxiliares de Readaptación Social de la Dirección General de Establecimientos Penales", documento que será otorgado por el CESIRED.



4.10. Docencia

Procederán del CESIRED y de la Federación Peruana de Judo.

5. PROGRAMACION DEL CURSO

El curso abarcará las siguientes areas y asignaturas:

AREA	ASIGNATURA	HORAS	RESPONSABLE
EXTENSION CULTURAL	- Esencia Filosófica, reseña histórica e importancia de la defensa personal	08 Hrs.	CESIRED
	- Psicología aplicada	08 Hrs.	CESIRED
	- Recreación	08 Hrs.	CESIRED
	- Primeros Auxilios	08 Hrs.	CESIRED
	- Estudio y aplicación del Reglamento de los ARS	04 Hrs.	DGEP
PRACTICA	- Técnicas de Defensa Personal, Policial Kodokan y Europea	34 Hrs.	CESIRED
T O T A L		70	

6. IMPLEMENTACION

Los docentes, material deportivo y otros que requiere el curso, serán autofinanciados.

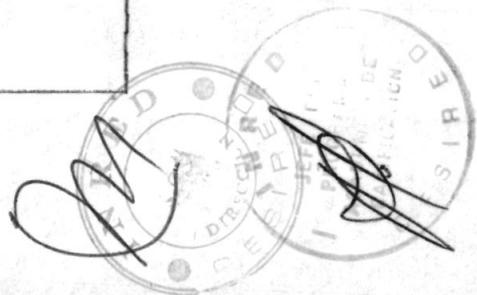
7. PRESUPUESTO

La actividad será autofinanciada, con el aporte de S/. 600.00 por derecho de inscripción y enseñanza.



8. CRONOGRAMA DE TAREAS

TAREAS	METAS	RESPONSABILIDAD	DURACION	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1. <u>Preparación</u>					
1.1. Esquema General	1	CESIRED-PAC	2 días	22-1 -79	23-1 -79
1.2. Fichas	150	REPRESENTANTE DGEP	1 día	24-1 -79	24-1 -79
1.3. Normatividad	1	CESIRED-PAC	1 día	24-1 -79	24-1 -79
2. <u>Coordinaciones</u>					
2.1. Con la DGEP	5	PAC	28 días	2-1 -79	31-2 -79
2.2. Aprobación Resolución					
3. <u>Ejecución</u>					
3.1. Desarrollo del Curso	1	CESIRED - PAC y Representante DGEP	40 días	5-2 -79	30-3 -79
4. <u>Evaluación</u>					
4.1. De Asignaturas	Permanente	Profesores del Cur ^{so}	40 días	5-2--79	30-3 -79
4.2. Informe General	1	Jefe del PAC	8 días	2-4 -79	11-4 -79



9. PRESUPUESTO

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>			<u>68,600.=</u>
01.17	- Del empleado eventual contratado	210 horas	s/ 300.=	63,000.=
	- Secretaria	1 mes	--	5,600.=
<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>			<u>11,000.=</u>
02.06	Papel Bulky	5 mill.	s/ 600.=	3,000.=
02.14	Stencil	2 cajas	2,000.=	4,000.=
	Tinta mimeógrafo	2 Chisg.	2,000.=	4,000.=
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>			<u>10,400.=</u>
03.17	Impresión Certificados	150	s/ 70.=	10,400.=
TOTAL PRESUPUESTO:				90,000.=

